

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	11708
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	14/02/1952
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	6
<b>Fecha de la Norma:</b>	07/02/1952
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE ADICIONAN FUNCIONES AL BANCO DE URBANIZACION Y REHABILITACION.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Ley se crea la junta de Administración de Acueductos y Alcantarillados de la Ciudad de Panamá y se regula su funcionamiento; además, se le asignan nuevas funciones al Banco de Urbanización y Rehabilitación. Esta Norma modifica o subroga todas las disposiciones vigentes que le sean contrarias. . TEMAS RELACIONADOS: URBANISMO, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, JUNTA , BANCO DE URBANIZACION Y REHABILITACION.

## Temas Relacionados

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
ASAMBLEA NACIONAL
BANCO DE URBANIZACION Y REHABILITACION
JUNTA
LEY
URBANISMO

## Referencias

<b>LEY 6</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 6</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	16/01/1956	12934	18/04/1956	DEROGADO POR	La presente norma fue derogada en todas sus partes por la Ley 1 de 16 de enero de 1956.

LEY	3	30/01/1953	12012	27/02/1953	REFORMAD O POR	Esta Ley fue reformada por la Ley número 3 de 30 de enero de 1953.
LEY	3	30/01/1953	12006	20/02/1953	REFORMAD O POR	Esta Ley fue reformada por la Ley número 3 de 30 de enero de 1953.

## Jurisprudencia Constitucional

---